



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-020-2026-BIS, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del día nueve de octubre del año dos mil veintiséis, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, designación otorgada por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité mediante acuerdo de designación de fecha 14 de octubre del año 2025; el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Suplente de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 04 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; Lic. Tania Jacqueline Gonzalez Juárez, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en calidad de Suplente de Vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del año 2025 signado por la Lic. María De Los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica en su Carácter de vocal, el Ing. Ángel Alfredo Ramírez Pompa, Jefe de la Sección de Proveeduría adscrito a la División de Servicios Generales, como Área Técnica y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas técnica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

En este acto para el desarrollo de la presente junta el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un





tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado de la Primera Junta de Aclaraciones de la convocatoria y bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, es el siguiente:

INTERESADO	NUMERO DE PREGUNTAS
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	2
PRODUCTOS AUTOMOTRICES S. A. DE C. V.	2
TOTAL PARTS AND COMPONENT S.A. DE C.V.	10

El Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité procede a realizar la siguiente aclaración por parte de la convocante:

1. De las bases rectoras del presente proceso licitatorio en el apartado **VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, numeral 2**, donde dice: "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del **Anexo Técnico**, la documentación de los incisos a) al c) siguiendo el mismo orden, según lo plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.", se cambia para quedar de la siguiente forma: "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del **Anexo Técnico**, la documentación de los incisos a) al b) siguiendo el mismo orden, según lo plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.".

No habiendo más aclaraciones en estos momentos se procede a dar lectura a las preguntas realizadas.

1.- COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Propuesta técnica partida 1,2 y 3

Por medio del presente, atentamente solicitamos se nos permita presentar un **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual se haga constar que el vehículo ofertado cumple con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases, aun cuando alguna de dichas características no se encuentre expresamente señalada en la ficha técnica proporcionada por el fabricante.





RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIEMPRE Y CUANDO LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL BIEN DONDE INDIQUE QUE SE CUMPLE CON DICHO REQUISITO Y SEAN COMPROBABLES LAS CARACTERISITICAS POR MEDIO DISTINTO A LA FICHA TECNICA.

PARTIDA 1

Atentamente solicitamos se nos permita ofertar un vehículo que cuente con un **torque de 346 lb-pie**, considerando que dicha diferencia no limita ni afecta el funcionamiento, desempeño, seguridad u operación del vehículo para el cumplimiento del objeto de la presente partida.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIN SER LIMITATIVA.

2.- PRODUCTOS AUTOMOTRICES S. A. DE C. V.

1.

Cuestionamiento Técnico	✓
Cuestionamiento Legal-Administrativo	
Numeral De La Convocatoria	Pág. 22

1. **PREGUNTA:** Referente al anexo técnico, en la partida 1, la convocante solicita un torque de al menos 383 lb-pie y frenos traseros de tambor, con el fin de no limitar la libre la participación, se le solicita a la convocante acepte una pick up con un torque de 299 lb-pie y frenos traseros de disco. Favor de aceptar

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIN SER LIMITATIVA.

2.

Cuestionamiento Técnico	✓
Cuestionamiento Legal-Administrativo	
Numeral De La Convocatoria	Pág. 22





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-020-2026-BIS

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"

JUNTA DE ACLARACIONES

2. **PREGUNTA:** Referente al anexo técnico, en la partida 3, la convocante solicita un vehículo tipo SUV con tracción delantera, con el fin de no limitar la libre participación, se le solicita a la convocante acepte una SUV con tracción trasera, que cumple y supera las especificaciones técnicas solicitadas. Favor aceptar

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACION PCE-LPP-020-2026-BIS

3.- TOTAL PARTS AND COMPONENT S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. ANEXO TÉCNICO.

Se solicita a la convocante poder presentar fichas técnicas bajo la nomenclatura propia de cada fabricante del vehículo, cuando se trate de la misma característica funcional. Lo anterior, bajo la premisa de que las especificaciones contenidas en dichos documentos satisfacen íntegramente los requerimientos del anexo técnico.

¿Se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIN SER LIMITATIVA

PREGUNTA 2. ANEXO TÉCNICO

Es correcta nuestra apreciación, que si una característica de los bienes ofertados no se encuentra descrita en su ficha técnica y/o catálogo aun cuando sí la cumpla, se podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad del distribuidor autorizado del bien donde indique que se cumple con dicho requisito.

Favor de aclarar.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIEMPRE Y CUANDO LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL BIEN DONDE INDIQUE QUE SE CUMPLE CON DICHO REQUISITO Y SEAN COMPROBABLES LAS CARACTERISITICAS POR MEDIO DISTINTO A LA FICHA TECNICA.

PREGUNTA 3. ANEXO TÉCNICO.

Es correcto entender que los aditamentos solicitados como: gato, llave extra, llave de cruz o "L", tapetes, son los que traen de fábrica de acuerdo a la marca y modelo.

Favor de confirmar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Página 4 de 8



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-020-2026-BIS

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 4. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1.

Es correcto entender que se podrán ofertar vehículos con motor de aspiración normal o turbo, siempre y cuando se cumplan con las especificaciones mínimas requeridas.

Favor de aclarar.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIN SER LIMITATIVA

PREGUNTA 5. ANEXO 2.

¿Es correcto entender que "TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA" se refiere objeto social de la última reforma vigente que se tenga?

Favor de aclarar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SEA EL OBJETO COMPLETO.

PREGUNTA 6. NUMERAL 16 Y 17, PÁGINA 19.

Tratándose de documentos emitidos de forma digital, se entenderá por cumplido este requisito con la **presentación de su impresión física**, siempre que sus elementos de validación (código QR, firma electrónica y/o cadenas digitales) sean perfectamente legibles y verificables por la convocante.

Favor de confirmar o aclarar el criterio a seguir.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 7. REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y NUMERAL 18, PÁGINA 19.

Para el pago de bases mediante depósito bancario o transferencia (CLABE), los campos de referencia son insuficientes (20 caracteres) para incluir tanto el número de licitación como el nombre del licitante tal como se indica. Con el fin de **garantizar la libre participación** y no limitar el proceso, solicitamos a la convocante que se acepte el **Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del licitante** como referencia válida para dar cumplimiento a este requisito.

Favor de aceptar o en su caso indicar el criterio a aplicar sin ser limitativa para los interesados en participar.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIN SER LIMITATIVA

PREGUNTA 8. NUMERAL 18, PÁGINA 19.

Página 5 de 8



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-020-2026-BIS

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"

JUNTA DE ACLARACIONES

¿Es correcto entender que para acreditar el pago de las bases bastará con presentar el **original o copia certificada del recibo de pago, acompañado de una copia simple del mismo?**

Favor de aclarar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 9. INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA, CONSECUTIVO 2.

Se indica presentar Documentación Técnica del Anexo Técnico del inciso a) al c), sin embargo en la citada referencia del Anexo solo tiene los incisos a) y b). Solicitamos a la convocante aclarar si el requerimiento se limita únicamente a estos dos incisos, o bien, si existe una omisión y falta integrar el inciso c).

Favor de aclarar.

RESPUESTA: LA RESPUESTA A SU PREGUNTA SE RESPONDIO EN LA ACLARACION REALIZADA AL INCIO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 10. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.

Derivado del análisis realizado a las especificaciones técnicas establecidas para la partida correspondiente, solicitamos atentamente se reconsidere y modifique el requisito relativo al torque del motor, toda vez que la combinación actualmente solicitada presenta una condición técnica que limita de manera importante la oferta disponible en el mercado nacional.

La especificación establece un motor diésel de 4 cilindros, con desplazamiento de 2.0 litros y un torque de 383 lb-pie, combinación que, de acuerdo con el análisis de las alternativas comerciales disponibles en el mercado nacional, resulta difícil de satisfacer simultáneamente.

Los motores diésel de aproximadamente 2.0 litros y 4 cilindros destinados a vehículos de características similares generalmente se encuentran en rangos de torque inferiores al solicitado. Para alcanzar niveles cercanos o superiores a 383 lb-pie, resulta necesario recurrir a motorizaciones de mayor desplazamiento, particularmente motores diésel de 3.0 litros o superiores, incluyendo configuraciones V6.

Esta última alternativa tendría como consecuencia un incremento significativo en el costo de adquisición de las unidades, lo cual podría rebasar el margen del 10% sobre el precio conveniente establecido en la primera convocatoria, afectando la viabilidad económica de la propuesta y reduciendo las alternativas de participación.

En este sentido, consideramos que mantener de manera conjunta los requisitos de 4 cilindros, 2.0 litros y 383 lb-pie de torque podría limitar innecesariamente la participación de proveedores y vehículos disponibles comercialmente, aun cuando existan unidades con motores de la misma

Página 6 de 8



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-020-2026-BIS

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"

JUNTA DE ACLARACIONES

cilindrada y configuración que cuentan con características suficientes para satisfacer las necesidades operativas de la institución.

Por lo anterior, y con el propósito de favorecer condiciones de mayor participación, competencia efectiva y obtención de condiciones económicas convenientes para la institución, solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar el requisito de torque de la siguiente manera:

- Motor diésel de 4 cilindros, aproximadamente 2.0 litros, con un Rango de torque de 250 a 300 lb-pie

La modificación propuesta permitiría incorporar una mayor cantidad de alternativas comerciales disponibles en el mercado nacional, manteniendo el requisito de un motor diésel de 4 cilindros y aproximadamente 2.0 litros, sin comprometer las características de operación, capacidad, desempeño, durabilidad y funcionalidad requeridas para el servicio objeto de la contratación.

Asimismo, la modificación permitiría mantener la adquisición dentro de parámetros económicos razonables, evitando que la única alternativa para satisfacer el torque originalmente establecido implique recurrir a motores de mayor desplazamiento y, consecuentemente, a vehículos con un costo considerablemente superior.

Es importante señalar que la propuesta no pretende eliminar las características de desempeño requeridas, sino establecer un parámetro técnico acorde con las condiciones reales de la oferta comercial disponible, de manera que el requisito sea técnicamente justificable y permita la participación de un mayor número de proveedores.

Lo anterior, con la finalidad de favorecer una mayor participación de proveedores, promover condiciones de competencia y obtener para la institución las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, funcionalidad y desempeño.

¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIN SER LIMITATIVA.

Al no haber licitantes interesados presentes en dicho acto no se realiza pregunta alguna sobre las respuestas emitidas.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-020-2026-BIS que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en el auditorio ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las catorce horas con treinta minutos del día nueve de octubre del año dos mil veintiséis,

Página 7 de 8



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-020-2026-BIS

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"

JUNTA DE ACLARACIONES

firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se publicarán en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página oficial de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LIC. ABRAHAM DAVID BELTRAN IBARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL

C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCION DE FINANZAS

ÁREA TÉCNICA

ING. ANGEL ALFREDO RAMIREZ POMPA
JEFE DE LA SECCIÓN DE PROVEEDURIA
ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS
GENERALES DE PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. TANIA JACQUELINE GONZALEZ JUAREZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA

OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2026, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-020-2026-BIS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES" REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Página 8 de 8



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-020-2026-BIS
"Adquisición de Vehículos Oficiales Institucionales"
Junta de Aclaraciones

09 de octubre de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

